

1.2 Territorio y usos del suelo

Este capítulo analiza los usos del suelo y las características del territorio. España tiene una superficie total de 50,6 millones de hectáreas, y el principal uso del suelo es la superficie forestal, que ocupa el 38% del total (19,3 millones de hectáreas). Les siguen las tierras dedicadas a cultivos, con un 32,8%, desglosadas en cultivos herbáceos (18,3%), cultivos leñosos (10,3%) y barbechos (4,9%). El tercer uso más importante es el aprovechamiento de pastos, con un 16,5% de las hectáreas.

DISTRIBUCIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS - 2023

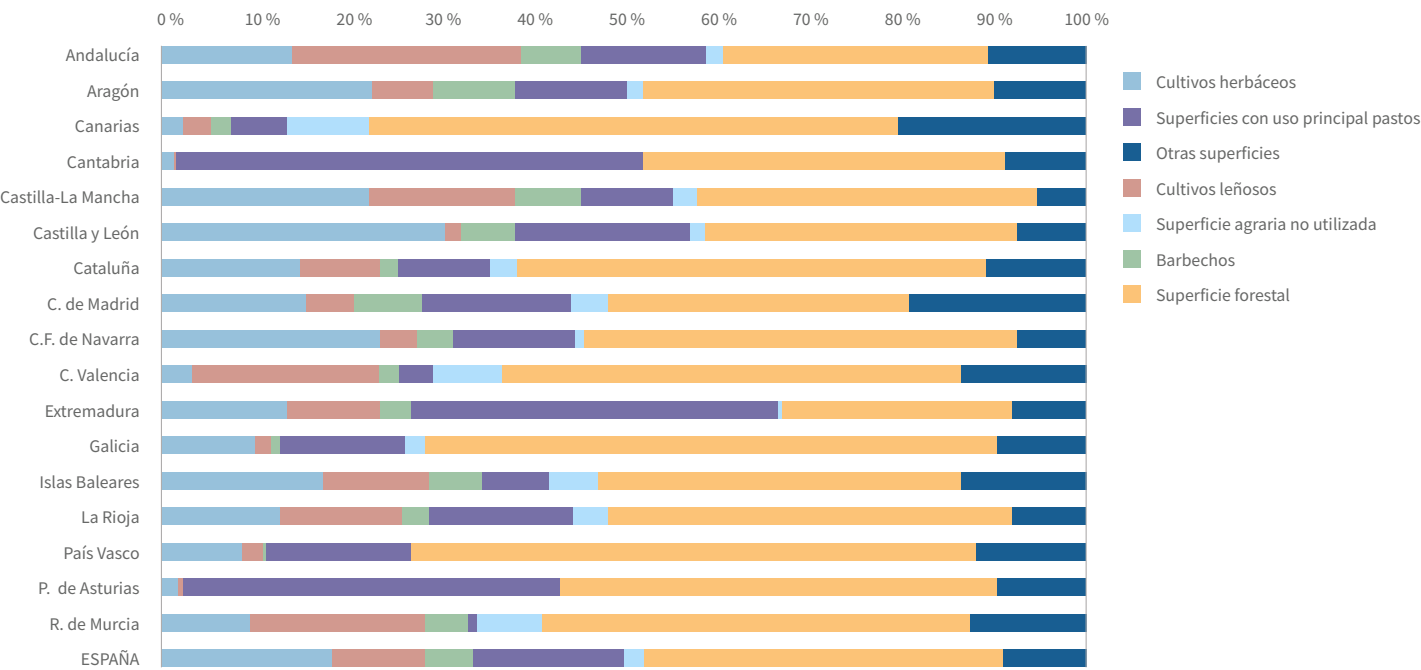
Superficie geográfica total de España	50.597.599 ha
Superficie de cultivo	16.617.112 ha
Superficies con uso principal pastos	9.175.253 ha
Superficie forestal	19.228.507 ha

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA

IMPORTANCIA DE CADA USO DENTRO DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Andalucía lidera en superficie de tierras de cultivo seguida por Castilla-La Mancha y Castilla y León. En términos de pastos, Castilla y León tiene la mayor superficie seguida por Extremadura. Por su parte, la superficie forestal está más distribuida, destacando Castilla y León con algo más de 3 millones de hectáreas, seguida de Castilla-La Mancha y Andalucía. Algunas comunidades autónomas como Galicia, País Vasco, y Canarias tienen más del 50% de su superficie dedicada a uso forestal.

GRÁFICO 1.2.1 Distribución usos del suelo por comunidad autónoma, 2023. Detalle de la superficie de cultivo (herbáceos, leñosos y barbecho)



Fuente: Anuario de Estadística, MAPA

Dentro de los cultivos herbáceos, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón y Extremadura concentran cerca del 83 % del total. Y en cuanto a cultivos leñosos, Andalucía vuelve a liderar con amplia ventaja, seguida por Castilla-La Mancha.

ZONAS CON LIMITACIONES

Por otra parte, en España tenemos las llamadas Zonas con limitaciones, programadas para recibir ayudas FEADER. Estas áreas representan el 69,7% de la superficie geográfica de España. En el periodo de programación 2023-2027, las comunidades autónomas concederán ayudas en zonas con limitaciones, con las siguientes categorías previstas:

- Zonas montañosas. Por simplificación también denominadas “Montaña”.
- Zonas con limitaciones naturales distintas de las montañas. Por simplificación también denominadas “zonas con limitaciones naturales”
- Zonas afectadas por otras limitaciones específicas. Por simplificación también denominadas “zonas con limitaciones específicas”.

COBERTURA DEL SUELO

En cuanto a la cobertura del suelo, el 3,7% del territorio de España está ocupado por superficie artificial, destacando la Comunidad de Madrid con un 11,7% de su territorio artificial, seguida de las Islas Baleares (9,1 %) y la Comunidad Valenciana (7,2 %).

CAMINOS NATURALES

Desde 1993, el Ministerio de Agricultura promueve el Programa de Caminos Naturales, cuyos principales objetivos son:

- Mantener el uso de las infraestructuras antes mencionadas por parte del público.
- Dar respuesta a una forma de turismo alternativo, sostenible y en armonía con el medio.
- Facilitar el acceso a experiencias deportivas y en contacto con la naturaleza a todo tipo de público.
- Mejorar y contribuir a la recuperación socioeconómica de las zonas rurales más desfavorecidas.

En total, con una inversión acumulada de 292 millones de euros hasta finales de 2024, se han recuperado más de 10.800 kilómetros y creado más de 3.600 empleos anuales, generando un impacto económico de 251 millones de euros anuales, con una repercusión directa en los municipios valorada en 160 millones de euros.